



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-2022-MPU-ALC.

Contamana, 25 de Julio de 2022.

VISTO:

El Memorando N° 046-2022-MPU-ALC, de fecha 25 de Julio de 2022, del Señor Héctor Soto García, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, que da por concluido la designación del CPCC. Rafael Gómez Valera, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece en su numeral 2) al empleado de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, conforme lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local y representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo, el artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorando N° 046-2022-MPU-ALC, de fecha 25 de Julio de 2022, el Señor Héctor Soto García, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, da por concluido la designación del CPCC. Rafael Gómez Valera, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2022-MPU-ALC, de fecha 07 de enero de 2022, se designó al Señor CPCC. Rafael Gómez Valera, al cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana;

Por estas consideraciones, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, al amparo de las facultades y atribuciones emanadas de la Constitución



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-2022-MPU-ALC.

Contamana, 25 de Julio de 2022.

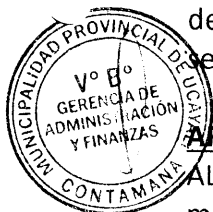


Política del Perú, concordante con el Artículo 20°, Inciso 6) e inciso 35) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y contando con los vistos de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la designación del **CPC. RAFAEL GÓMEZ VALERA**, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana; expresándole el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados a la comuna edil.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 014-2022-MPU-ALC, de fecha 07 de Enero de 2022, que designa como Gerente Municipal al funcionario mencionado en el artículo primero de la presente.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

Distribución
ALC
GM
GPPyO
GAF
OAL
Interesado